TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BUCARAMANGA

SALA PENAL

Rad.	2019-00128 (18-716A)
Asunto.	Proceso penal
Procesado.	MARILUZ CABRERA QUINTERO.
Delito:	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.

TERMINO PARA NO RECURRENTES - IMPUGNACION ESPECIAL:

Se deja constancia que conforme a lo reglado en Sentencia SP4883-2018 Casación N.º 48.820 y el comunicado N.º 5 de 2019 remitido por la H. Corte Suprema de Justicia respecto del recurso de impugnación especial para garantizar la doble conformidad, que señala las reglas provisionales fijadas para su trámite, se deja constancia que el término para los **NO RECURRENTES** corre por cinco (5) días e inicia el veintisiete (27) de abril de 2021 a las 8.00 de la mañana y vence el tres (03) de mayo de 2021 a las 4.00 de la tarde.

Bucaramanga, abril 27 de 2021.

ORLANDO PEREZ AGUILAR

SECRETARIO

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

SALA PENAL

PROCESO PENAL CONTRA: DANIEL ENRIQUE JIMENEZ OLAYA

DELITO: ACTO SEXUAL CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO

RECURSO DE QUEJA: CUI. 68001-6000-258-2010-01375-00

A partir de las 08:00 a.m. de hoy veintisiete (27) de abril de 2021 y por el término de tres días, queda el presente asunto en la Secretaría a disposición del recurrente para la sustentación del recurso de queja, conforme al artículo 179D de la ley 906 de 2004, vence a las cuatro de la tarde del veintinueve (29) de abril de 2021.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR

Secretario Sala Penal